



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 08/ORD/31-05-2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día martes treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidenta, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenas tardes señora y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todas las personas que siguen esta transmisión a través de internet y a los medios de comunicación que se encuentran presentes, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del martes treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este órgano, mediante convocatoria del veintiséis de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- **Lista de asistencia;** -----
- 2.- **Declaración de quórum;**-----
- 3.- **Aprobación del orden del día;** -----
- 4.- **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 27 de abril de 2022;**-----
- 5.- **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del Archivo del propio Instituto;**-----
- 6.- **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, del propio Instituto;**-----
- 7.- **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Manual para la Aplicación del Protocolo de la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas indígenas y afrotabasqueñas, y su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;**-----
- 8.- **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal**



del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el cuadernillo de información para el foro y la convocatoria para la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político - electorales de las personas indígenas y afro mexicanas y su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;-----

9.- Informe que rinde la Presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido 22 de abril al 26 de mayo de 2022;-----

10.- Informe que, rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación interpuestos en el mes de mayo de dos mil veintidós, en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales;-----

11.- Informe que presenta la presidencia del Consejo, relativo a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto;-----

12.- Asuntos Generales; y-----

13.- Clausura.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y Señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes.-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes Consejero, Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes.-

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, el de la voz, en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional, está con nosotros la licenciada Erika Medina Campos.-----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Bienvenida licenciada, por el Partido de la Revolución Democrática aún no tenemos conexión a esta sala virtual ni de manera presencial de algunos de sus representantes; del Partido Verde Ecologista de México, de igual forma aún no tenemos conexión en la sala virtual o de manera presencial de sus representantes y por el Partido Movimiento Ciudadano, está con nosotros el licenciado Rafael Ocharán Faudoa.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

El Secretario del Consejo: Buenas tardes licenciado. Por el Partido Morena aún no tenemos representantes en esta sala virtual o de manera presencial de algunos de sus representaciones, por lo que Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo, contamos con una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, dos Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, y el de la voz, resultando nueve integrantes de este Consejo, por lo que, existe quórum para su realización. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, en virtud de que contamos con una integrante que por primera vez asiste a sesión de este Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10, numeral 2, del Reglamento de Sesiones de este Consejo, procederé a rendir la protesta de Ley a la licenciada Erika Medina Campos, en su calidad de representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, por lo que, le pido ponerse de pie, licenciada Erika Medina Campos ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: ¡Sí protesto! -----

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere que la sociedad y el estado se lo demande, continuando con la sesión le pido al Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día es, corresponde a la **aprobación del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. En términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación, es aprobado por unanimidad. -----

La Consejera Presidenta: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 27 de abril de 2022.** -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como de los documentos que fueron circulados previamente.-----

El Secretario del Consejo: Como usted indique Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto del acta antes mencionada, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados ha sido aprobada por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: En virtud de lo anterior, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer alguna manifestación respecto a este punto del orden del día? Si nadie desea hacer el uso de la voz, le pido por favor al Señor Secretario someta a votación el proyecto de acta referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, quienes estén a favor, sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación**



Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del Archivo del propio Instituto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal, para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tengo anotados aquí al Consejero Vladimir, a la representante del PRI y al representante de Movimiento Ciudadano, adelante Consejero Vladimir.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Buenas tardes a quienes están aquí reunidos para la celebración de esta sesión y a quienes siguen la transmisión de la misma a través de nuestras redes sociales, a los medios de comunicación y a quienes amablemente dan seguimiento a las actividades de este Consejo; mi intervención es para fijar mi postura ya se ha señalado en situaciones anteriores la necesidad de establecer en primer término reuniones de trabajo para establecer consensos, eso no ha sido posible incluso en esta sesión ordinaria no celebramos ninguna reunión previa, pero bueno, con independencia de eso es importante que se dé a conocer o yo considero importante dar a conocer los motivos por los cuales no acompañe el proyecto que se somete a consideración de este Consejo en este punto y eso obedece precisamente a algunas cuestiones que fueron expresadas por su servidor en la tramitación del juicio que se promovió ante el Tribunal Electoral por parte de la representación de un partido político y que son precisamente derivadas de la carencia de facultades de este Consejo para emitir disposiciones de esta naturaleza, para ello tiene sustento en el contenido de lo que establece nuestra Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco que es clara al señalar precisamente los casos en los cuales este Consejo tiene la facultad de emitir disposiciones normativas y que se contempla precisamente en el artículo 115, numeral 2, que a la letra dice: Para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto Estatal, derivados de caso fortuito, uno. Causa de fuerza mayor; dos. O en situaciones de falta o insuficiencia de previsión normativa o reglamentaria; tres. Son tres los supuestos que nuestra ley electoral establece para que el Consejo Estatal señale el mismo artículo 115, numeral 2, el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios, o celebrar los convenios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las funciones que corresponda; siempre en apego a sus facultades y a los principios rectores de la función electoral. Bueno en ese sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sido clara al establecer que la facultad reglamentaria con la que cuentan las autoridades administrativas se encuentra sujeta expresamente al cumplimiento de tres requisitos que son los siguientes: el primero, no pueden estar en oposición a la Constitución General, ni a la de los estados, así como tampoco a las leyes federales o locales; el segundo en todo caso deben adecuarse a las bases normativas que emitan las legislaturas de los estados; y el tercero que deben versar sobre materias o servicios que les correspondan legal o constitucionalmente, en ese sentido, si la ley general de archivos y la ley de archivos del estado nos dan precisamente todos los instrumentos, todas las pautas, todo el procedimiento, todo se encuentra ahí claramente definido de cómo debemos aplicar nosotros esa ley, para que demos cumplimiento a sus disposiciones, es evidente que no hay una ausencia de reglamentación, no hay alguna, no hay caso fortuito, no se actualiza la causa de fuerza mayor, no se actualiza la falta o insuficiencia de previsión normativa a las que alude nuestro artículo 115, numeral 2, de nuestra ley electoral y por lo tanto, no se actualiza o no surge a la vida la posibilidad o la facultad de este organismo para reglamentar una materia que ni si quiera tampoco nos corresponde como es la ley de archivos, entonces esa es la premisa sobre la cual considero que este instituto no tiene la facultad para emitir disposiciones reglamentarias de una ley general, ni tampoco de una ley estatal, porque ambas nos dan los elementos necesarios para cumplir con sus disposiciones y por lo tanto, no es, no puede invocarse la falta de aprobación de este reglamento como una causa justificada para incumplir con las disposiciones que contienen ambas leyes, por ese sentido y por esas razones yo me aparto del proyecto de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

acuerdo que se somete a consideración de este instituto y por lo pronto es, cuanto, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante representante del PRI. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes, con respecto al reglamento pude haber observado, es para robustecer este reglamento se debería de señalar el marco jurídico estatal para garantizar el cumplimiento del reglamento y la importancia de hacer referencia a las principales disposiciones del reglamento y la obligación de la coordinación para garantizarlo, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias representante del PRI, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, buenas tardes a toda la gente, a los que se encuentran viendo la transmisión, a la prensa que está aquí, bueno mi intervención sobre este punto es, una principalmente, como abogados sabemos que hay un principio de máxima publicidad y de transparencia, entonces para mucha gente que no sabe el quince de junio de dos mil dieciocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se expidió la Ley General de Archivo y que entró en vigor el quince de junio de dos mil diecinueve, un año después, cual es el problema aquí, yo creo que, si no sabemos de la historia, pues tendemos a repetir y a repetir y a repetir los errores y a repetir los errores, lo cual nos serviría tener un archivo histórico del instituto para que las personas, ahorita va haber cambio de presidencia, pues para que vaya refrescando su forma de, refrescando su mente respecto a lo que ya está establecido y lo que nunca ha podido pasar que es como este caso que lo que estamos viendo, ya van siete sesiones o seis sesiones si mal no recuerdo y veo que estamos iguales, ni avanzamos, ni nos vamos para atrás, o sea, nos quedamos estancados y yo creo que es vital el que exista un archivo de este instituto por la importancia que tiene este instituto, nada más ni menos que por sus manos de este instituto pasa, pues todas las votaciones, todas las personas que van a tomar decisiones en algún momento, por aquí va a pasar el próximo gobernador, que a lo mejor también se va como el que está ahorita, pero, por eso es la importancia de sentar un precedente, la verdad que este instituto tiene muchas cosas valiosas como las que vamos a ver en este orden del día que se leyó, hablando de equidad de género, de igualdad y yo creo que una de las cosas más importantes es dejarle algo a nuestros hijos, ya que si no existe un archivo se pierde, les recuerdo que existe un presupuesto para este archivo, y al no ejercerlo, pues va existir el subejercicio como lo dijo la contralora, cuantos meses están pasando señores y no han hecho nada, entonces aquellas personas que estaban preocupadas por el presupuesto de aquí del instituto, que estaban preocupadas por afectar un poco o un mucho a los trabajadores, entonces no se ponen a pensar el problema que va a traer al instituto ese subejercicio, entonces, por eso yo si les reitero es importante un archivo para que quede constancia de todo lo que estamos viviendo, sería cuanto señora presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, se abre una segunda ronda de oradores, alguien desea hacer uso de la voz, Consejero Juan Correa, Consejero Hernán González, Consejero Vladimir, Consejera Erika, Consejero de Movimiento Ciudadano; adelante Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, buenas tardes a todos los integrantes y las integrantes de este Consejo, muy buenas tardes a quienes siguen esta transmisión en los diferentes medios que se llevan a cabo, en realidad yo iba a hacer uso de la palabra en asuntos generales que también lo voy a hacer, pero no tenía la pretensión de hacerlo en ese punto que ya ha sido suficientemente discutido y solamente la obstinación es la que lo ha traído de nuevo en esta orden del día, creo que yo he expresado mis razones jurídicas, nuevamente el Consejero Vladimir lo ha hecho de manera pedagógica, muy clara, muy precisa, muy bien fundado, porque razón es incensario un reglamento, nadie se opone. -----



nadie, que se escuche bien y muy claro, nadie se está oponiendo a la existencia del archivo que ya existe, ni tampoco el cumplimiento de la ley, la ley nos da todos los elementos para poder llevar a cabo lo de este archivo, así que no traten de confundir las cosas, ni traten de confundir a la gente por favor como ya lo han hecho en otras ocasiones, ya no voy a repetir los argumentos que he dado aquí en este Consejo y que además constan en actas por los que considero innecesaria la existencia de un reglamento para el cumplimiento de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, por lo que, en consecuencia solo expresaré algunas reflexiones, la existencia de un Reglamento de la Ley General de Archivos corresponde al titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Ley de Archivos de Tabasco, al titular del Poder Ejecutivo Local, así lo establece las propias leyes respectivas, pero no a las dependencias que fungen como sujetos obligados, en ambos casos las dependencias de estos dos órdenes de gobierno no han necesitado de un reglamento en particular para cumplir con los establecidos por las dos legislaciones, así han venido trabajando las dependencias federales y estatales para dar cumplimiento a las normativas aludidas, cuyo camino se debería de haber tomado desde hace meses máxime que nuestro Instituto cuenta desde mucho tiempo atrás con un área de archivos, en nuestro casos solo se ha dado el paso de las capacitaciones que con acierto y diligencia impartió la Dirección General de Archivos del Gobierno del Estado, pero no se ha continuado con ello, como por ejemplo buscar el lugar adecuado que ocupará este archivo de este Instituto y que aquí mencioné en una de las sesiones de Consejo en que se abordó el proyecto de Reglamento para la organización y conservación de Archivos del Estado de Tabasco, reitero lo que se requiere es cumplir con la legislación en la materia donde está muy claro lo que hay que hacer, y los pasos que se tienen que dar para cumplir con la misma, sin embargo, aquí se ha pretendido hacer creer que si no se aprueba el proyecto de reglamento, no es posible su aplicación, nada más falso, nada más falso y para demostración basta preguntarse ¿Cómo es que tanto dependencias federales como estatales han caminado en el cumplimiento de la legislación en materia de archivo? Respuesta clara y sencilla, cumpliendo con cada uno de los pasos que la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Tabasco establecen, la insistencia sobre el reglamento tiene otro propósito y no es precisamente alguno que anime y lleve a la mejor operación de este Instituto. -----

La Consejera Presidenta: Estamos en tiempo. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Es el afán de beneficiar a X y Y personas, gracias; voy a continuar en la siguiente ronda Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis similares Consejeros y Consejeras Electorales, representaciones de partidos políticos, medios de comunicación que nos acompañan, y la ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es para hacer un poquito de memoria de las otras sesiones que se han estado llevando a cabo sobre este punto del orden del día, respetuosamente les comento, nuevamente se presenta una nueva forma de evadir y esquivar, sorprender a este pleno con un argumento falaz, en esta misma mesa la consejería que me anticipó en su intervención, sus palabras fueron que se propusiera este asunto para la llegada de la Presidenta cuando fuera designada por el INE, me llama la atención ahora que de plano se esté desestimando el aprobar, también ha sido tema ya bastante debatido y hemos encontrado pequeños espacios de coincidencia con respecto de que se tiene que hacer una reestructuración, porque así lo señala, no podemos guiarnos de otro instrumento legal porque tenemos que adecuarlo según a las necesidades de este instituto, desde esa primera primicia, pues obviamente tenemos que trabajar sobre este documento, porque se va adaptar, no solamente tendríamos que guiarnos de otro instrumento legal, ahora bien, hice un ejercicio muy sencillo ahorita en las intervenciones anteriores, busqué dentro de la normatividad de algunos OPLES, entre ellos la Ciudad de México, también



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

sobre el instituto creo si no me equivoco de Veracruz y cuentan con este instrumento legal, estar utilizando que facultad tiene el Consejo cuando sí, cuando no, se me hace muy delicado y aunque así también recibo de buen ánimo que hayan querido debatir el punto, porque ya en otras sesiones que habíamos tenido sencillamente ya lo votaban en contra, ahora quieren traer un argumento que vuelvo a repetir no tiene ningún sentido, pero bueno, ya sabemos su posicionamiento, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, adelante Consejero Vladimir.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, realmente como se acaba de señalar la verdad que es lamentable que nuevamente el debate se desvíe a cuestiones que no son las que nos ocupa, el sostener que con la negativa de aprobar este reglamento se impide o la finalidad es impedir que se cumpla con las disposiciones de la ley de archivo, es realmente reprobable, porque como lo señalaron bien no es esa la intención, la intención es como se ha dicho aquí, por quienes ahora ya dicen que la competencias de las autoridades ya no se deben de analizar, cuando en otras ocasiones argumentan precisamente esa facultad para emitir disposiciones, o sea, que cuando nos conviene hay que analizar si somos competentes y cuando no nos conviene no hay que analizarla, creo que todo acto de autoridad, todo acto sin excepción debe de ser debidamente fundado y motivado y de mi parte y de manera muy respetuosa sin tachar de falaz, ni de ninguna otra forma a ninguno de mis consejero, porque no es mi papel, mi intención es crear una discusión constructiva apegada exclusivamente a derecho y no a descalificaciones basadas en sentimientos personales, entonces, la premisa sobre la cual yo baso mi determinación y la forma en que voy a votar es precisamente el contenido de nuestra ley, que bueno que otros institutos, posiblemente tengan algún reglamento para esto, lo ideal también es ver la facultad que el legislador les otorgó a esos institutos para ejercer su facultad reglamentaria, yo no puedo, yo de manera personal, respeto la opinión de los demás, yo no puedo basar mi actuación en imitar lo que hacen otros institutos que tienen claramente establecidas sus facultades en sus leyes, creo que tendría que hacer un análisis mucho más profundo para determinar si ellos en ejercicio de su facultad, pueden o cuentan con la facultad de emitir disposiciones reglamentarias, a mí en este momento lo que me interesa es aquí el instituto electoral de nosotros y lo que me interesa es precisamente que nuestros actos y acciones se encuentren debidamente fundados y motivados, y desde mi punto de vista de manera muy respetable, con todo respeto para quienes nos acompañan en esta sesión, no contamos con esa facultad reglamentaria, porque como les acabo de señalar en la Ley General de Archivos y en la Ley de Archivos del estado están claramente definidos el procedimiento, las figuras, las autoridades, las instancias, todo está claramente definido para que podamos cumplir con esas disposiciones y si no se ha cumplido, no es por la no aprobación de ese reglamento, porque el incumplimiento data de dos mil diecinueve, incluso de dos mil veinte y este reglamento se pretendió o se ha subido para su aprobación apenas en este año, entonces, creo que por ahí no va la cosa, ahora, en otras ocasiones se mencionó precisamente la necesidad de someter a votación este reglamento cuando estuviera la nueva Presidenta no por un capricho, ni por una observación personal, tiene su fundamento, algunos lo compartirán otros no, pero es un fundamento finalmente y creo que es respetable, ese fundamento se encuentra en nuestro reglamento de sesiones en el artículo 26, su numeral 5, que establece claramente que cuando en una votación haya un empate, la Presidencia ordenará que se presente en una sesión posterior y dice textualmente nuestro reglamento, en la que se encuentran presentes todas las Consejerías Electorales, si en este caso se ha sido insistente en someter o en subir a discusión este punto cuando somos seis consejerías, es obvio que, lógicamente va a tener el mismo resultado y por lo tanto, la recomendación es que se someta cuando estemos las siete consejerías que integran este Consejo, muchas gracias. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Moción al consejero Vladimir-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

La Consejera Presidenta: ¿Aceptas la moción? -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí adelante.-----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, es una pregunta Consejero ¿De las diversas veces que se ha planteado este reglamento, no usted hizo propuestas de modificaciones a dicho reglamento? En el sentido de que ahora desestima que se apruebe, yo cuando hago unas propuestas de modificaciones es porque voy en el sentido que si se puede construir el documento es mi pregunta. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En todos los proyectos, todas las consejerías tenemos la oportunidad de hacer aportaciones lo acabamos de ver en este momento la consejera representante del Partido Revolucionario Institucional trae nuevas consideraciones, lo que significa obviamente desde mi punto de vista que ese reglamento es perfectible, puede ser mejorado y creo que en vez de desgastarnos sometiéndolo reiteradamente a consideración, lo ideal es reunirnos, discutir desde las facultades para presentar un proyecto que pueda ser, que refleje el criterio de todos quienes integramos ese Consejo Estatal, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, yo igual una moción de aclaración, en noviembre de dos mil veinte asumo la presidencia y la primera vez que se sometió a consideración fue en diciembre de dos mil veintiuno este tema, continuando con la sesión adelante representante del PRI. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Yo creo que de una manera u otra sigue siendo reprobable que este acuerdo lo sigan prolongando, porque tenemos el proceso ya aquí a la vuelta de la esquina y seguimos teniendo ese problema y lo van a dejar para después del proceso y aquí urge este reglamento, porque si bien es cierto es una información importante que muchas veces nosotros como partidos a veces queremos, solicitamos y nos dicen sabes que, no pídelo en la Comisión, no en la otra Comisión, no en Secretaría Ejecutiva, cuando si hay una coordinación de archivo yo sé que directamente ahí voy a encontrar la información, entonces esto es, si no estamos cumpliendo como dice la normatividad que dice la ley, entonces, para que sacaron el periódico oficial que se necesitaba que cada dependencia tuviera su coordinación de archivos, entonces, es algo contradictorio, porque aparte de eso, independientemente de lo que hayan sacado ellos aquí si se requiere, el INE tiene su coordinación o no sé cómo lo manejen, como dicen si cumplen o no cumplen con el fundamento, pero tienen una coordinación donde están resguardando toda la información de manera digital y de manera física, entonces, ya nos pasó con la inundación que se echó a perder toda la documentación que estaba aquí en el edificio, entonces, les vuelvo a repetir no se puede seguir prolongando algo que es necesario para el propio instituto y que es una herramienta para ustedes mismos, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias representante del PRI, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, así como lo dice mi compañera desgraciadamente, pues todas las personas son cíclicas, también los representantes de los partidos políticos y cuando nos toca iniciar una representación, pues queremos tener un bagaje de lo que ha pasado, desgraciadamente como lo saben muchos al momento de que muchos compañeros se van se llevan la información, entonces, por eso es importante el archivo, ya que con este podríamos recurrir al archivo de este instituto para tener toda la información y además es parte de la transparencia pues, porque queremos tener la información de todo el instituto, o sea, por eso es importante, por eso la verdad que yo sí desde mi punto de vista es importante de que se tome esta consideración, además yo les comento para que citar, porque habían dicho hace rato de que no se había citado a ninguna reunión previa, desgraciadamente las reuniones previas que me han tocado asistir de este instituto, es a escuchar el orden del día y se acabó, nadie trae una



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

propuesta dentro de una mesa de trabajo, desgraciadamente todos se quedan callados a esperar la sesión y hacer el debate dentro de la sesión, cuando previamente, un día antes que teníamos la reunión podríamos trabajar eso pues, entonces, para mí si es importante tener un archivo, entonces por ende a todos los ciudadanos nos interesa, a como dice la compañera en la inundación se perdió mucha información, no nada más de este instituto, de varios del gobierno por estar en el centro de la ciudad y desgraciadamente, pues no se contaba con esto, entonces es importante un archivo y lo que hagan otras dependencias a nosotros, a mí, o no nos debe de importar, nos debe de importar lo que hagamos nosotros, es importante que este instituto deje las cuentas claras dentro del archivo, para cuando llegue la nueva Presidenta también pudiera tener una visión del instituto, de cómo está el instituto, y lo que se ha hecho, pero si es importante y más ahorita, porque a como lo comenta la representante del partido del PRI, pues vienen las elecciones, o sea, ya se acercan las elecciones y vamos a dejar el archivo a un lado por dedicarnos a las elecciones y va a ser algo de toda la vida que nunca vamos a acabar y por pleitos que se están viendo internos, pues no avanzamos, desgraciadamente, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, bueno mi intervención será en dos sentidos, pero bueno, la primera es, decir que conforme al artículo 115, fracción XXXVIII, de nuestra ley electoral, este Consejo tiene como facultad aprobar y expedir los reglamentos internos necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del instituto estatal, el artículo 11, fracción II, de la Ley General de Archivos establece la obligación de establecer un sistema institucional para la administración de los mismos y llevar a cabo los procesos de gestión documental, la propuesta que se ha venido debatiendo desde el catorce de diciembre del año pasado, establece la forma en que se integrará por ejemplo el grupo interdisciplinario, sus atribuciones y la forma en que operará el sistema institucional de archivos, es decir, no es un reglamento de la ley, sino es el reglamento del sistema institucional, así mismo, pues, somos sujeto obligado de conformidad con el artículo 11, de esta Ley de Archivos. las fechas fatales ya han vencido, este reglamento no contiene plazas o se designa a personas, no hay justificación para su no aprobación ni presupuestal, ni jurídica este ente tiene que cumplir, pero, se necesitan lineamientos claros y la reglamentación para su instrumentación, al respecto también cabe señalar que el Instituto Nacional Electoral, a través de su Junta General Ejecutiva, aprobó mediante el acuerdo 169 del dos mil veinte, emitió su regulación en materia de archivos y así mismo doce oples hasta el momento ya tienen esta regulación de su sistema institucional, a efectos de tener las atribuciones claras de cada una de las áreas, por otro lado, o en la segunda parte de mi intervención, ciertamente se han esgrimido diversos tipos de argumentos para este mismo punto, el que hoy se ha rendido es novedoso, no ha sido sujeto a discusión, pero desde diciembre se han manejado señalamientos como por ejemplo que era mejor discutirlo para el año entrante, es decir, en este año, o también decir que se tendría que esperar no como lo hemos escuchado hasta que viniera la próxima presidenta, incluso al principio se pidió más tiempo para poderlo estudiar más a fondo y así poder verter algunas consideraciones por parte de varias consejerías, en diciembre se solicitó tiempo para estudiarlo, para leerlo y bueno posteriormente se vinieron haciendo otro tipo de argumentaciones que a la fecha pues, ya son seis diferentes a excepción de las últimas dos sesiones cuando simple y sencillamente se ha dejado de discutir, aquí el planteamiento es cómo podemos hacerle para que cada una de las áreas sí tenga bien definido cómo substanciar o instrumentar este reglamento o esta ley de archivos y bueno, por mi parte sería cuanto para que continuemos en una tercera ronda que había pedido el uso de la voz el Consejero Juan Correa, Consejero Víctor Mejía, Consejero Vladimir, Consejero Hernán, Secretario, adelante Consejero Juan Correa.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso nuevamente de la voz, voy a continuar la parte de mi intervención que quedó trunca por cuestiones de tiempo, pero antes quisiera referirme que me parece que, las



cosas que refirió la Presidenta pues ahí están en la ley, o sea, si lo que necesita es realmente para llevar a cabo lo del archivo es cumplir con lo que dice la ley, y eso ya lo hemos dicho múltiples veces, o sea, tampoco digamos carecemos de archivo por aquellos de que dicen que no encuentran documentos, no sé, ahí están los documentos que tenemos aquí ahí están en el archivo que tenemos, o sea, de lo que se trata con esta ley es de tener un sistema nacional de archivos, es decir, un archivo mejor organizado si, de eso es lo que se trata y que debe de ser por supuesto pero ahí está en la ley, o sea, si no lo quieren llevar a cabo e invocan otras cosas pues, eso es otro asunto verdad, pero además por otra cosa dice, bueno, este proyecto se ha presentado múltiples veces, miren, en cualquier órgano colegiado y en cualquier lado, cuando un proyecto no transita, la prudencia aconseja que se deje reposar para un mejor momento, cuando haya un mejor momento pues, entonces se continúa, máxime que esto digamos se puede llevar a cabo, o sea, lo del archivo, la organización, todos los pasos como dije y todos los elementos los contiene la Ley General y la Ley de Archivos por favor, léanla bien para que puedan orientar mejor su criterio, porque de otra manera vamos a seguir en la misma, de otra manera vamos a seguir en lo mismo diciendo que no hay archivo, sí hay archivo por supuesto, que no, que necesitamos esto, la ley lo tiene, pero bueno, siguiendo esta situación, voy a poner un caso digamos de hasta qué punto han llevado las cosas, en el informe circunstanciado rendido por el Secretario Ejecutivo a requerimiento del Tribunal Electoral de Tabasco, con motivo de un recurso de apelación sobre el proyecto del Reglamento de Archivo de manera desesperada e interesada se incluyó indebidamente la opinión de un Consejero y la pregunta surge de inmediato ¿Qué clase de informe circunstanciado es ese? Alguien que tenga el título de la licenciatura en Derecho me podría decir ¿Si un informe circunstanciado que rinde un área determinada en este caso la Secretaría Ejecutiva, debe incluir a una o todas las opiniones particulares de quienes legalmente debaten el tema? Por supuesto que no y sin embargo la Secretaría Ejecutiva lo hizo, a mí me parece que aquí realmente no ha, ha habido poco debate y mucha obstinación; muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes a todas y a todos; es para referirme a la manifestación del compañero Consejero de Movimiento Ciudadano, con respecto a la reunión previa en la cual le tocó estar y que no se discutió el asunto, hay algunas razones que encuentran motivación y justificación las cuales no voy a mencionar por prudencia, pero quisiera que quedará muy claro que si no se discutió no es por el desinterés de plasmar razones y motivos en la discusión previa, en la reunión previa que se organizó, simplemente atiende a algunas cuestiones que prefiero no mencionar y que yo consideré por lo menos yo prudente, simplemente no verter mis argumentos, en algún momento se podrá platicar de esto, pero este no es el momento, solamente no quiero que se queden con la idea de que así es la dinámica, la dinámica no es que lleguemos a una reunión previa y no discutamos, esa no es la dinámica normal, si hemos discutido con anterioridad los asuntos y han sido debates muy buenos, pero me reservaré la razón por la cual precisamente en esa reunión no se hizo eso, gracias. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Una moción también. -----

La Consejera Presidenta: Tienes mociones del Consejero Vladimir y del representante de Movimiento Ciudadano ¿Las aceptas?-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Sí, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, solamente para preguntarle si considera usted que ¿nuestro Reglamento de Sesiones nos permite o da la posibilidad de que una vez convocada para la celebración de una sesión y circulado los proyectos se puedan



modificar los mismos en una reunión que se celebra o como dijo el representante de Movimiento Ciudadano, un día antes, si es posible conforme a nuestro Reglamento de Sesiones? -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Esa posibilidad no la contempla el Reglamento de Sesiones.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno es referente a lo que está diciendo el Consejero pide el uso de la voz, pero no dice el por qué, o sea, nos deja en el limbo otra vez y yo nunca estoy diciendo de que, o sea, mi participación no es para agredir a nadie, yo nada más estoy dando mi punto de vista y lo que a mí me tocó vivir, en el INE me ha tocado estar en reunión de trabajo con la compañera del PRI y no me dejará mentir, entonces ahí es donde quizá no se va hacer las modificaciones como lo está diciendo el compañero Vladimir, pero tan siquiera queda saciada, queda saciada las respuestas que tiene uno como representante del partido, porque yo no sé cuáles son las circunstancias que tienen todos los representantes o todos los Consejeros sobre una, sobre un tema en específico entonces yo por eso era, es la importancia de la reunión previa porque también nosotros como partidos políticos necesitamos la película de ustedes pues, saber, nosotros leemos lo que nos mandan y sobre eso trabajamos, pero si ustedes o usted Consejero tiene alguna, o sea, el por qué negarse y ahorita, o sea, ya se negó en aquel en entonces a contestar y ahorita me vuelve a decir lo mismo de que no me lo puede decir por tal motivo, pero ya en su momento vendrá cuando será el motivo, cuando será el tiempo que nos pueda contestar pues, o sea, esa es la duda pues, pero uno como representante no viene ni a pelearse ni viene a quedar mal con nadie, solo viene a decir lo que uno cree sí, me imagino que es sobre la cuestión del tema pasado pues que hubo bastante discusión, entonces es sobre eso pues.-----

La Consejera Presidenta: Va a ser alguna manifestación Consejero Mejía.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Bueno capté una pregunta no, que es cuando será bueno yo creo que todavía no lo he pensado, gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Vladimir.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues solamente para finalizar, hacer unas precisiones la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del estado, contienen todo lo necesario para implementar en cada Institución o dependencia el sistema institucional de archivo, tienen sus disposiciones generales, hablan de la gestión documental y administración de archivos, los documentos públicos, las obligaciones, los procesos de entrega-recepción de archivos, el sistema institucional de archivos, la planeación en materia archivística, el área Coordinadora de archivos las áreas operativas, los archivos históricos y sus documentos, los documentos de archivo electrónico, la evaluación y la conservación de los archivos, la valoración, la conservación, el sistema institucional de archivo, su organización y funcionamiento, la funcionalidad del Consejo Estatal de archivo del estado de Tabasco, el archivo general del estado de Tabasco, los archivos privados y en general todas las disposiciones que se requieren para implementar ese sistema en este Instituto, entonces creo que a lo mejor hay por ahí algún desconocimiento relacionado con esto, pero yo sugeriría de manera muy respetuosa entonces que podamos dirigirnos a cualquiera de estas veintidós dependencias del Gobierno del estado que ya avanzaron en la implementación de su sistema estatal de archivo sin la emisión de ningún reglamento a lo mejor pudieran darnos algún tip de como lo hicieron, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del estado de Tabasco, la Secretaria de Turismo, la Secretaria de Educación del estado, la Junta Estatal de Caminos, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, EL Consejo de Ciencia y Tecnología del estado, la Universidad Politécnica del Golfo, la Secretaria para el Desarrollo Energético del estado, Secretaria de la Función Pública, Secretaria de Seguridad y protección Ciudadana, la Fiscalía General, la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

Coordinación Estatal para la regularización de la tenencia de la tierra, el Órgano Superior de Fiscalización, el Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco, la Secretaría para el Desarrollo Económico y Competitividad del estado de Tabasco, El Colegio de Bachilleres, el municipio de Tacotalpa, la Secretaría de Finanzas del estado y entre esas, todas y cada una de esas dependencias ya están muy avanzadas en la implementación de su sistema Institucional de Archivo, sin la necesidad de aprobar ningún reglamento, ¿cómo le abran hecho? creo que sería interesante que nos acercáramos con ellos para que nos quitaran algunas dudas y podamos realmente avanzar, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Si, adelante Consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno igual para ir concluyendo, creo que si algo ha servido todas estas sesiones, las intervenciones que hemos tenido, es de que gracias a la tecnología pues ahí hay una, hay un resguardo de las intervenciones de lo que se ha dicho los diferentes argumentos que se han estado sosteniendo y siempre es bueno que estamos sometidos al mayor escrutinio de la ciudadanía, en ese sentido vuelvo a recordarles esto fue algo que ya lo manifesté, ya estamos sufriendo un subejercicio desde el veintiséis de abril de dos mil veintidós, la administración me hizo llegar la información de que no se ha ejercido en el primer trimestre \$1'247,755.49 es una situación que ya está causando daños colaterales, también de que en su momento está previsto en el presupuesto la certificación que cada vez se ve más lejana pues obviamente si seguimos entorpeciendo las necesidades que tiene este Instituto, también nos aqueja la actualización de distintas normatividades que ya me acerque a Contraloría para tener más claridad sobre esta instrumentación que necesitamos trabajar, pero si es importante que lo del archivo no sé siga retrasando, escuchar igual a las y los representantes de partidos políticos que también tienen esta preocupación y espero entonces de que cuando se vuelva en caso de que se vuelva a empatar este punto del orden del día, para la siguiente sesión no tengamos un argumento distinto porque así ha estado sucediendo, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Perdón Consejera Presidenta había pedido el uso de la voz, cuando. -----

La Consejera Presidenta: Si anotada, si gusta adelante. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: No, en el orden en el que este yo anotada está bien. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Bueno, muy bien, muchas gracias Consejera, a mí me gustaría mi intervención llevarla por los causes de construir, de abonar y es por eso que con el ánimo de abonar y construir considero que este reglamento del sistema institucional de archivo nos permite tener un mapa de ruta claro, nítido en el que se marcan las directrices para su aplicación y que cada una de las personas que intervengan en cada tramo de control tengan definidas las acciones a seguir, en suma un mejor funcionamiento del mismo, puede mejorarse sí desde luego, ha habido aportaciones incluso este proyecto ya trae las aportaciones de algunas consejerías, pero este proyecto supone un primer saque, que desde luego puede mejorarse con las aportaciones de todos y cada uno de los que intervenimos en este Consejo y sí me gustaría hacer también insisto con el ánimo de construir y de abonar que nuestro reglamento de sesiones establece que se pueden llevar a cabo reuniones de trabajos previas, eso está establecido en el numeral 5, fracción V, y adecuaciones al mismo incluso pueden hacerse con respecto a lo que establece el artículo 23, numeral 15, en el que se señala que la Secretaría Ejecutiva tomará nota de las observaciones o modificaciones que en su caso se propongan a los proyectos sometidos a votación y creo que ha sido una buena práctica de este Consejo, que. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Moción al Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Si, me permite concluir señor Consejero y con mucho gusto.



El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A la Presidencia le estoy pidiendo. -----

El Secretario del Consejo: Si, entonces. -----

La Consejera Presidenta: Al término de la intervención Consejero. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No, es que precisamente ya al término no tendría sentido. -----

La Consejera Presidenta: Perdón, haber, Consejero Juan, le pido favor que respetemos el Reglamento de Sesiones, estamos en una sesión, en ese sentido cuando vaya Usted a hacer uso de la voz, haga la solicitud. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En ese sentido estoy. -----

La Consejera Presidenta: ¿Cuál es la moción? -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: ¿Qué si quién le pidió la aclaración que está haciendo el Secretario? Porque. -----

La Consejera Presidenta: El Secretario solicitó el uso de la voz, respecto a este tema.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Que me diga nada más en dónde está que puede hacer uso de la voz, nada más en el reglamento que me lo aclare nada más. -----

La Consejera Presidenta: 106, artículo 106, Consejero por favor en atención a que estamos en un acto solemne, no es una reunión de trabajo, no intervengamos de forma abrupta en las sesiones, solicite el uso de la voz. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Estoy pidiendo una moción. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Si, bueno concluyo nada más y si me permite respetuosamente señor Consejero, si me anote en la lista para hacer uso de la voz, y es por eso que estoy haciendo uso del mismo, insisto, repito, es con el ánimo de construir y abonar en los trabajos de este Consejo Estatal, concluyo nada más diciendo que, ha sido una buena práctica de este Consejo que se puedan llevar acabo aportaciones a cada uno de los proyectos que se circulan y que se hacen llegar a todas y a cada una de las Consejerías con la finalidad de robustecerlos y hacerlos mejores todavía, en cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, voy a solicitar nada más para aclarar el artículo 107, habla acerca de quienes integramos este Consejo y claramente pues todos sabemos que quienes tienen o quienes tenemos voz y voto y quienes nada más tienen voz, en ese sentido al momento de hacer la solicitud del uso de la voz el Secretario solicitó el uso de la voz, continuando con la presente sesión, adelante la Consejera María Elvia. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos las personas que están siguiendo esta sesión, solamente para puntualizar dos o tres puntos que creo que es importante que las personas que siguen la sesión especialmente los ciudadanos, lo tengan muy presente aquí nunca se ha planteado la posibilidad de que no se mejore el archivo que efectivamente existe, el archivo existe, ahí está se trata de mejorarlo, se trata de que se incluya dentro de un sistema institucional nacional de archivos y para eso se emitieron la Ley General y la Ley del estado, la Ley Estatal de Archivos y ahí están esas leyes y ahí vienen definidos claramente paso a paso la manera de mejorar el archivo del Instituto que ya existe, ese archivo existe eso es muy importante que las y los ciudadanos lo sepan como también es muy importante que sepan que nadie en este Consejo se ha negado a que se mejore, simple y sencillamente se han planteado algunas cuestiones jurídicas para implementar el archivo, el archivo se puede empezar a mejorar, de hecho ya se dio el primer paso con las capacitaciones, no veo yo algún impedimento para que se pueda seguir avanzado en la mejora del archivo, yo no veo que sea un obstáculo el hecho de que este reglamento que se ha propuesto varias veces, se ha subido varias veces, no veo yo el que sea un obstáculo el que no haya sido aprobado para que el archivo pueda mejorarse y eso es una cuestión objetiva y real más allá de todas las argumentaciones, más allá de todo lo que pudiéramos decir, todos los integrantes de este Consejo es un



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

hecho objetivo y real que el archivo existe y que se puede mejorar sin necesidad del reglamento porque justamente para eso existen leyes que ya han sido expedidas y que son muy claras y que tienen paso a paso el proceso para mejorar nuestro archivo, entonces yo si era nada más eso lo que quería fijar esa postura, comentarles a las y a los ciudadanos que en realidad esa es la situación, el archivo existe y las leyes para mejorarlo existen y son muy claras, no hay ningún obstáculo objetivo y real que impida que el archivo se mejore, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, bueno aquí reiterar lo que establece el artículo 11, fracción II, de la Ley General de Archivos, ahí establece como una obligación, establecer un sistema institucional para la administración de los archivos, como referí en mi anterior intervención no es un reglamento a la ley, es el reglamento de ese sistema que refiere en este numeral segundo, de ese sistema institucional, entre los que se prevén la integración del grupo interdisciplinario, sus atribuciones, la forma en que operará el sistema institucional de archivos en nuestra Institución, en la ley no se establece la forma en que sesionará el grupo interdisciplinario, ni quien lo que presidirá, ni los plazos para elaborar los catálogos de disposición documental, ni quien es el responsable del programa anual, mi pregunta es ¿Quién va ejercer esas funciones? El gobierno del estado ya tiene designada a su área Coordinadora de archivos, ya implementó su programa archivístico anual dos mil veintidós, el Instituto no tiene designada a personas Coordinadoras de archivo y así otras instituciones como mencionaba doce Opleas han realizado esa regulación interna a fin de dar cumplimiento a la propia ley, por mi parte sería cuanto, por lo que al haberse agotado las tres rondas de oradores, le pido por favor al Secretario someta a votación el presente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, pero permite antes dar cuenta al pleno de este Consejo, que siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se enlazó a esta Sesión el ciudadano Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero representante propietario de Morena ante el Consejo Estatal, al que le damos la más cordial de las bienvenidas y en atención a su solicitud Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del Archivo del propio Instituto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta en virtud que existe un empate para, en la votación para este proyecto, conforme a nuestro reglamento de sesiones haremos una segunda votación por lo que le consulto nuevamente, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, el sentido de su voto. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias, Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera, Consejero Juan Correa López. -----



El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En el mismo sentido.

El Secretario del Consejo: Gracias Consejero, Consejero Vladimir Hernández Venegas.

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Gracias, Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera Presidenta, persiste el empate técnico en la votación, por lo que el proyecto **no ha sido aprobado**. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El **sexto punto** del orden del día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, del propio instituto**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario; Señoras y Señores integrantes de este Consejo, de conformidad con el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Para discutir en primera ronda este punto, adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes otra vez, me parece importante la aprobación de este protocolo, es necesaria e inclusive es urgente que nosotros como Instituto tengamos y parámetros para poder establecer estos análisis de riesgo que necesitan para la protección de las mujeres, en el protocolo leo que se maneja la palabra menores, esta semana o la semana pasada un Tribunal Colegiado de Circuito, emitió una tesis, la cual de rubro dice niñas, niños y adolescentes debe abandonarse el término menores para referirse a estos a fin de respetar el principio de su interés superior y el derecho a la igualdad y no discriminación, es el registro digital 2024705, por lo que propondría si les parece que en todas las partes en donde diga que si hay involucrados menores escribamos niñas y niños, esa es una primera propuesta, la segunda es un cuestionamiento que si me interesaría platicar, discutir, veo que quienes van a resolver sobre la medida cautelar sobre la, el plan de riesgo, es el área de lo, de la Coordinación de lo Contencioso Electoral y aquí establece en qué momento se va a analizar este pan de riesgo y se van a dictar las medidas de ejecución (inaudible) y establece en el 5.3 el procedimiento para evaluar el riesgo estará (inaudible) por lo que este se realizará... -----

La Consejera Presidenta: Consejero Víctor, se está perdiendo su audio no escuchamos lo último. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Me escuchan ahora.

La Consejera Presidenta: Si. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Me escuchan ahora, a ok, bueno les decía me preocupaba, lo que estamos estableciendo en el protocolo, (inaudible). -----

La Consejera Presidenta: No. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Riesgo y delimitar las medidas, (inaudible) me escuchan. -----

La Consejera Presidenta: Se entre corta. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A ver dejen ver si, ahí ya me escuchan. -----

La Consejera Presidenta: Si. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Bueno les comentaba que me preocupa el tema de quien va a resolver el tema de las medidas



cautelares, (inaudible) si establecen el protocolo será la Coordinación de lo Contencioso (inaudible).-----

La Consejera Presidenta: Consejero se vuelve a entrecortar, hemos escuchado que, su preocupación consiste en que el Contencioso vaya a resolverla, es todo lo que hemos escuchado o logrado escuchar. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si, porque el Reglamento de Comisiones, en la parte que quien resuelve las medidas cautelares y también en la Ley Electoral, estable que quien resuelve las medidas cautelares es la Comisión de Denuncias y Quejas, entiendo inclusive entiendo que el Secretario es el que propone a la Comisión las medidas cautelares, así lo establece la Ley Electoral y así lo establece la, el Reglamento de Comisiones específicamente en el tema de las facultades de la Comisión de Denuncias, entonces si me gustaría esta discusión, la verdad que si estoy abierto algún argumento por ahí, porque me preocupa que es el Secretario quien le da la facultad a la Coordinación de lo Contencioso de resolver sobre estas medidas cautelares con base al plan de riesgo.-----

La Consejera Presidenta: Yo creo, exacto es las medias, sobre las medidas cautelares no hace referencia a la, al Contencioso, solamente es respecto al establecimiento del plan de seguridad, que son diferentes, eso así es como lo ve en su proyecto. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Son medidas de protección que va dictar el área (inaudible). -----

La Consejera Presidenta: Exacto. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: De lo Contencioso y dice el artículo 6.2 una vez que se tenga los elementos necesarios y realizar la diligencia conducentes la Secretaría Ejecutiva, instruirá a la Coordinación de lo Contencioso elaborará el acuerdo respecto (inaudible) en un plazo no mayor a veinticuatro horas derivado del análisis de riesgo, si nosotros leemos el artículo 354, bis, de la Ley Electoral, establece que las medidas cautelares que podrán ser ordenadas por infracciones que constituyan violencia política contra la mujeres en razón de género, son las siguientes: realizar análisis de riesgo y un plan de seguridad, entonces entiendo que el análisis de riesgo y el plan de seguridad es una medida cautelar y las medidas cautelares según nuestra Ley y el Reglamento de Comisiones son atribuciones de la Comisión de Denuncias y Quejas esta es mi duda principal. -----

La Consejera Presidenta: Ok bueno, las medidas son medidas de protección ante alguna amenaza normalmente al no contar con esta reglamentación, cuando existía una situación de emergencia o de extrema, una situación que ameritara una medida de protección de esta naturaleza, turnábamos o solicitábamos este análisis de riesgo a la fiscalía, en ese sentido es la diferencia entre las medidas cautelares que podría decirse van dentro, o se pueden contemplar dentro de cuando se ordenan este tipo de medidas de protección, pero la Comisión continuará evidentemente otorgando esas medidas cautelares entre ellas podría solicitar un análisis de riesgo ante un eminente peligro de la presunta víctima, sin embargo, se pone a discusión un tema más técnico el determinar este análisis de riesgo como lo plantea en el mismo proyecto, sin embargo puede ser motivo de análisis y discusión en esta sesión. Abrimos la segunda ronda de oradores adelante Consejero Víctor.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, yo creo que, estoy en la actitud de que este acuerdo y es muy necesario que (inaudible) todas las medidas para que sean rápidas las medidas de protección, solamente me surgió esa pequeña duda, con respecto a las facultades de la Coordinación de lo Contencioso, porque en el catálogo de cargos y puestos del SPEN no se advierte que puedan dictar medidas de protección o medidas cautelares, y tampoco de la ley se desprende que el Secretario Ejecutivo pueda otorgarle esas facultades a la Coordinación de lo Contencioso, en nuestro Reglamento de Comisiones, en la parte de la Comisión de Denuncias y Quejas, se establecen algunas otras facultades a la Coordinación de lo Contencioso, pero tampoco está el resolver sobre, unas medidas de protección porque



lo que lo que va hacer la Coordinación de lo Contencioso, es dictar un acuerdo y vincularse con las autoridades de protección necesarias para que protejan a la mujer que se sienta agredida, pero no he encontrado esas facultades ni en el catálogo de cargos y puestos del SPEN, ni en el Reglamento de Comisiones de este Consejo, ni en la Ley Electoral y lo que me preocupa es que sea el Secretario el que pueda otorgar facultades a la Coordinación de lo Contencioso, solamente esa es mi observación, si tal vez si pusiéramos en el acuerdo, pero no en el protocolo, en el acuerdo, facultades para la Coordinación de lo Contencioso, como lo hicimos al momento de redactar el Reglamento de Comisiones, creo yo que pudiera tener un poco más de sustento, porque son facultades que el Consejo Estatal mediante un acuerdo le otorga a la Coordinación de lo Contencioso y se puede inclusive justificar que sería mucho más ágil la toma de estas medidas de protección a cargo de la Coordinación de lo Contencioso, porque evidentemente si es a cargo de la Comisión hay que convocar a una sesión, hay que tener quórum, hay que hacer una orden del día y eso evidentemente retardaría mucho esa medida de protección, entonces yo lo que pudiera sugerir para que no se modificara todo el tema del protocolo, es que desde el acuerdo se otorgue facultades por este Consejo a la Coordinación de lo Contencioso para que sea ella quien a través de un acuerdo emita esas medidas de protección y realice este plan de seguridad. -----

La Consejera Presidenta: Si, totalmente de acuerdo, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Moción, perdón. ---

La Consejera Presidenta: Tiene una moción del Consejero Vladimir, Consejero Víctor.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Adelante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, mire yo he escuchado con atención sus observaciones y en cuanto a la celeridad, a la necesidad de llevar a cabo con la mayor prontitud este tipo de acciones estoy de acuerdo, sin embargo, no comparto el criterio relativo a que el Consejo pueda delegarle facultades a la Coordinación de lo Contencioso, porque de manera respetuosa yo considero que las facultades para intervenir o sustanciar un procedimiento sancionador las da la ley en favor del Secretario Ejecutivo y el Consejo Estatal no puede delegar desde mi punto de vista son facultades que no son delegables y en nuestro Reglamento de Sesiones, en nuestro Reglamento de Denuncias y Quejas, solamente se previó la posibilidad de que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso lleve a cabo el desarrollo de la audiencia de pruebas y alegatos, pero no implica delegarle facultades que ya es una figura jurídica totalmente creo ya más importante que no, desde mi punto de vista no podemos hacer nosotros, incluso analizando el documento y tomando en consideración sus aportaciones muy valiosas creo que todo lo que se señala en el protocolo relacionado a la Coordinación de lo Contencioso Electoral debería quitarse, por ejemplo estoy viendo que dice uno, por ejemplo la Secretaría Ejecutiva o la Coordinación de lo Contencioso al Conocer de actos o hechos que puedan constituir violencia política contra las mujeres, desde mi punto de vista quien tiene la facultad es la Secretaría Ejecutiva, por disposición de ley, no podríamos delegarlo respecto a la Coordinación de lo Contencioso, en todo caso no sé si lo considera, si no es la Comisión entonces que fuera la Secretaría Ejecutiva como la autoridad encargada de instruir el Procedimiento Especial Sancionador, no sé si este de acuerdo muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante representante de Movimiento Ciudadano.

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, mi intervención nada más es para dos cosas, en primera felicitar a la Maestra María Elvia por su cumpleaños la verdad que muchas felicidades y en segundo ya refiriéndome al tema, felicitar a la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, todo proyecto, o todo protocolo, o todo lo que sea para salvaguardar los derechos de las mujeres es aplaudible, la verdad que de mi representación aplaudimos y alentamos a los Institutos a seguir trabajando, buscando



esa protección es importante ya que a como hace algunos días se llevó la conferencia tres de tres que también fue muy importante, entonces es importante darle ese respaldo a las mujeres y que ellas se sientan protegidas por este Instituto de que todo lo que ellas sufren o que han sufrido va haber unas personas comprometidas con ellas para poder sacar adelante pues todas sus problemáticas, desgraciadamente cada vez más ha sido recurrente la violación de los derechos políticos electorales hacia las mujeres, por eso si es aplaudible todo lo que haga este Instituto a favor de las mujeres y de las víctimas en general, sería todo. -----

La Consejera Presidenta: Adelante licenciada Erika.-----

La licenciada Erika Medina Campos, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Con respecto a lo que decía aquí el Consejero, este yo lo que le puedo comentar es que dentro del protocolo lo que se debe de esclarecer, porque si no esclarecen cual es la vía correcta para interponer alguna denuncia y que recaiga en la Comisión de Denuncias y Quejas ya desde ahí vamos a tener un problema con el protocolo al no definir quién es la autoridad responsable, ya se la Secretaría Ejecutiva o lo Contencioso, entonces ahí sí sería el hacer la aclaración en esa parte porque ya desde ahí la persona que lea o que incurra o que cometa en agravio de esa mujer no va a saber cuál es la vía correcta, entonces el que hagan un acuerdo si, está en el acuerdo pero no está dentro, no va a estar dentro del protocolo en donde la persona se va a guiar cual va a ser esa guía correcta para poder denunciar y quien es el que va a cuidar que se lleven a cabo esas medidas cautelares o lo que es de seguridad, entonces ahí si hacer esa aclaración dentro del protocolo, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Aquí nada más hacer el acotamiento, cuando se refiere al protocolo respecto a las medidas de protección, refiere que la Secretaría Ejecutiva, instruirá a la Coordinación de lo Contencioso para que elabore el acuerdo respecto del otorgamiento de las medidas de protección dentro de un plazo no mayor a veinticuatro horas, es decir, no refiere que sea el contencioso el que tenga que aprobar esas medidas, es el Secretario Ejecutivo quien tiene esa facultad, él nada mas según este protocolo o este proyecto de protocolo el Secretario Ejecutivo es quien instruye y él es quien firma los acuerdos.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción a la Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En la, en el punto 6.6 dice toda medida de protección que la Coordinación de lo Contencioso emita, deberá constar en un acuerdo en el que se asentará, fecha, hora, nombre de la persona a quien se protege, tipo de orden, autoridad que otorga la medida, hechos que la motivan, (inaudible) asuntos legales, entonces habría que cambiar la redacción porque cuando se dice que la Coordinación de lo Contencioso, emitirá, quiere decir que ella pues la va hacer y también la emite, o sea, la unidad responsable en cualquier impugnación va a ser (inaudible), o sea, abría que quitar la palabra emitir, porque entonces nada más es elaborara el acuerdo y la Secretaria, lo (inaudible).-----

La Consejera Presidenta: Así es, es decir, podría quedar el acuerdo que emita la Coordinación de lo Contencioso, perdón el acuerdo que elabore la Coordinación de lo Contencioso obtendrá tales y tales elementos, se abre una tercera ronda de oradores si alguien desea hacer uso de la voz, el Consejero Vladimir, el Consejero Víctor Mejía, adelante Consejero Vladimir.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, si yo creo que para evitar suspicacias y no generar incertidumbre, mi propuesta es quitar a la Coordinación de lo Contencioso, definitivamente dejar la responsabilidad, no tiene caso poner que la Secretaria va a instruir a la Coordinación de lo Contencioso, si la obligación finalmente es de la Secretaria Ejecutiva, creo que por ahí generamos un poquito de incertidumbre mejor eliminar a la coordinación de lo contencioso y dejar toda esas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

facultades a quien realmente le corresponde que es la Secretaría Ejecutiva. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Sí gracias consejero, adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Estaré de acuerdo, miren en el artículo 117, fracción XXX, establece que el Secretario Ejecutivo tendrá las atribuciones y las enlista y la fracción XXX, dice: las demás que le sean conferidas por esta ley y el Consejo Estatal, su Presidente y otros ordenamientos aplicables, entonces en el acuerdo podemos citar este artículo con la fracción XXX, para ordenarle al Secretario que él sea el que emita las medidas de protección, y bueno el procedimiento que él utilice interno, si es Contencioso quien le proponga, puede obviarse debe ser Contencioso porque es el órgano más técnico que tenemos en cuanto a cuestión jurídica junto con la Dirección Jurídica, pero tal vez, para obviar tanta explicación de cómo va ser el trámite, pudiera quedar en el acuerdo que es el Secretario, le damos esas facultades con el 117, fracción XXX y ya en el protocolo que se adecue únicamente para que diga que el Secretario emitirá esas medidas y el plan de, el análisis de riesgo es el que todavía me queda duda quien lo haría, si va ser también el Secretario, porque son dos cosas, un análisis de riesgo y la medida de protección con base en el análisis de riesgo, entonces si va hacer las dos cosas el Secretario hay ponerlo así. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejera María Elvia. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Presidenta. Bueno, nada más mi intervención era en el sentido de que efectivamente si son facultades de la Secretaria Ejecutiva para evitar confusiones, pues se dejará así y que ya el procedimiento interno para emitir estas medidas de protección, pues ya es una cuestión que ya no especificarse dentro del acuerdo, pues ya no se lleva a tanta confusión, en eso estoy de acuerdo y también en lo que dijo en primera instancia el Maestro Víctor Humberto Mejía de modificar en las partes donde menciona menores, que se cambie por niñas y niños de acuerdo a lo que él explicó, eso era todo y bueno, decir también que justamente para el instituto, para nuestro instituto es muy importante que avancemos en estos instrumentos, en esos protocolos para ir concretando, para hacer más eficaces, más efectivos en la prevención, el combate y la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres y también de todo tipo de violencia como ya hemos trabajado en otros instrumentos aquí en nuestro instituto, creo que esto es importante y es también un buen mensaje, un mensaje muy importante a la ciudadanía, que de esta manera estamos nosotros contribuyendo, impulsando un cambio cultural para que podamos erradicar de nuestra sociedad todas esas prácticas violentas en contra de nosotras las mujeres en todos los ámbitos y podamos avanzar a una sociedad más justa, más igualitaria para nosotras, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, en virtud de lo anterior entiendo que someteríamos a votación la propuesta de dejar de forma directa al Secretario Ejecutivo con las atribuciones para realizar estas o elaborar estas medidas de protección, en virtud de lo anterior, le pido al Secretario que se tome en consideración las manifestaciones hechas por las consejerías y primeramente se someta a votación esta modificación y posteriormente la votación del acuerdo, del protocolo en general. -----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto Consejera Presidente, a manera de precisarlo son dos las propuestas que pondríamos a la consideración en un primer momento, la primera de ellas es que, propuestas por el Consejero Víctor, ambas que en el acuerdo todo lo que sea hable de menores, se cambie por niñas y niños, esa sería la primera, pero, me gustaría si así lo consideran votar las dos en un mismo momento y la otra sería que conforme a las facultades que tiene la Secretaría Ejecutiva en el artículo 117, fracción XXX, se le dote de facultades para elaborar las medidas de protección, si están de acuerdo, someteríamos a votación en un primer momento esas dos propuestas.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción Armando, de aclaración. -----

El Secretario del Consejo: Si Consejero. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Ahora, que con el 117, fracción XXX, el Consejo dé las facultades a la Secretaría para las dos cosas, porque ahí son dos cosas, análisis de riesgo y elaboración de la medida de protección, sería cuanto, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, entonces aclarado el punto sería el tema de dotar de facultades al Secretario para llevar a cabo el análisis de riesgo y las medidas de protección, en tal sentido consultaría a las consejerías el sentido de su voto, respecto de agregar estos dos puntos, estas dos propuestas al proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día, por lo que, consultaría a la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, el sentido de su voto. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor de las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera. Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor de las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera. Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor de las modificaciones que propuso el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Secretario del Consejo: Bien gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones del Consejero Vladimir y las que propuse. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor de las modificaciones que propuso el consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo y que se suprima lo relativo a la Coordinación de lo Contencioso Electoral para que quede solamente Secretaría Ejecutiva. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien. Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones propuesta por el consejero Víctor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta las modificaciones propuestas por el Consejero Víctor y el Consejero Vladimir, han sido aprobadas por unanimidad, por lo que, someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por lo que, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, del propio Instituto, con las adecuaciones que se han propuesto en este punto del orden del día, por lo que, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, y en razón de que se van a realizar algunas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

adecuaciones al mismo, el término para interponer los recursos, correrán a partir de que sean notificados los mismos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El séptimo punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Manual para la Aplicación del Protocolo de la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, y su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.** Presidenta si me permite tenemos algunas propuestas que se hicieron llegar para este proyecto, hechas por el Consejero Juan Correa López, me gustaría darles lectura a efectos de que las mismas sean contempladas en la aprobación del proyecto y haría las precisiones siguientes: en la página trece del documento en el último párrafo se adicionaría lo que a continuación doy lectura: y por instrucciones de la Presidencia someterá las propuestas a votación si resultan aprobadas por la mayoría, se cerciorará que se realicen las adiciones o modificaciones correspondientes; en la página catorce punto 5.3 inciso d) la propuesta es eliminar la palabra "locales" en el la página quince punto 6, se cambiaría el título denominado temas de la consulta para que quede nada más "contenido de la consulta" porque se repite en el punto 4, también, en la página dieciocho penúltimo párrafo la palabra intercultural, se cambia para que quede "interculturalidad" en la página veintiuno último párrafo en donde se dice sesión plenaria se cambia el título para que quede "foro regional" y en la página veintidós último párrafo, se precisa el nombre de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, sería cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en virtud de lo anterior pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en una primera ronda de oradores para discutir este punto. En virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, solamente me gustaría hacer ver que este manual, señala el marco jurídico que contiene los estándares a nivel internacional, nacional y estatal del derecho a la consulta y al consentimiento, posteriormente se abordan principios, etapas e importancia del proceso de consulta que desarrollará este instituto, señalando las actuaciones y previsiones que se deben adoptar para su desarrollo, después una herramienta útil para el personal operativo que participará en el proceso del desarrollo de la misma, en virtud de que se establecen situaciones que no se encuentran previstas dentro del protocolo de consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, es cuánto, le pido al Secretario someta a votación este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Manual para la Aplicación del Protocolo de la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, y su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; con las adecuaciones a la que he dado lectura, por lo que, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo al escuchar su nombre maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----



El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las observaciones que fueron planteadas. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, y en razón de que se van a hacer algunas adecuaciones al proyecto, los plazos para su impugnación correrán hasta el momento en que sean notificados. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El **octavo punto** del orden del día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el cuadernillo de información para el foro y la convocatoria para la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político - electorales de las personas indígenas y afromexicanas y su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.** De igual forma Presidenta si Usted me permite tenemos algunas observaciones y propuestas para este proyecto a las cuales me permitiré dar lectura para efectos de su análisis y discusión, mismas que, en la página tres del cuadernillo en el primer párrafo se cambia la introducción de ese primer párrafo para quedar de la siguiente manera nada más daré lectura a las dos primeras líneas, por economía procesal, por lo que en el 2001, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se introdujo una cláusula de esa forma iniciaría el párrafo, en la página tres se adiciona al, al nombre de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la letra "y" que hizo falta nada más para agregarla, en la página cuatro en la infografía que se maneja ahí, en la tabla para ser más precisos se dice precepto legal y se propone que sea instrumento legal, en la página cinco en la nota al pie, dice citar en, y la propuesta es que diga citado en, en la página seis primer párrafo la parte final, la parte final del primer párrafo se adiciona una aparte y daré lectura específicamente a lo que se le está adicionando y dice de la siguiente manera en el artículo 3, y se adiciona lo siguiente: de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, esa parte se adiciona, mas delante de igual forma donde dice: así el artículo 4, de la declaración, se adiciona antes mencionada, afirma lo siguiente y eso serían las aportaciones de este numeral, en la página seis segundo párrafo quedaría de la siguiente manera: en ese entender de conformidad con el artículo 34, de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas así quedaría el párrafo, en la página siete se precisa sobre el artículo que es, no es el 111, si no es el artículo 11, en la página siete de igual forma en la ilustración relacionada con el Poder Ejecutivo, quedaría de la siguiente forma: se encarga entre otras funciones de hacer cumplir las leyes locales ese poder se deposita en la persona que ostenta el cargo de la Gubernatura, en la página ocho primer párrafo, se propone lo siguiente, quedaría de la siguiente forma: actualmente el Congreso se integra por 35 Diputaciones electas 21 por el Principio de Mayoría Relativa y 14 por el Principio de Representación Proporcional, en la página nueve, sexto párrafo en el apartado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se propone lo siguiente: funciona de forma permanente con una Sala Superior y Salas Regionales, de igual forma el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad Jurisdiccional y órgano especializado en la materia encargado de resolver controversias de materia electoral, proteger los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos e impartir Justicia en el ámbito electoral y como último



párrafo está conformado por una Sala Superior integrada por siete Magistraturas, el Presidente del Tribunal será elegido por la Sala Superior dentro de sus miembros para ejercer el cargo por cuatro años, cinco Salas Regionales y una Sala Regional Especializada con tres Magistraturas cada una, en la página quince después de la ilustración que ahí se contempla se precisaría que, de un análisis realizado por el IEPC Tabasco a los estatutos de los partidos políticos se descubrió que de los cinco estatutos solo cuatro prevén la participación de personas indígenas, en la página dieciséis en la nota al pie se precisa el año que en ese pie de página se está señalando, de igual forma en lo que es la página diecisiete y en el cuadro de porcentajes para obtención de apoyo ciudadano para las elecciones de las Diputaciones y Regidurías en todos los casos quedarían el 2%, ahora bien, en la convocatoria tenemos algunas precisiones también que se nos hicieron llegar y en la página uno, en el segundo párrafo se elimina una "s", de igual forma en la página uno, se agrega en el inciso e) la parte relativa a los pueblos y comunidades indígenas se agrega la palabra comunidades, de igual forma en el inciso a) de la misma página, en la página tres, cuarto párrafo, en la cuarta línea, se precisa una palabra en la cual se, en el proyecto se establece como cuentan y la propuesta es, contar con la información necesaria sobre los temas a tratar en las mesas de trabajo, en la página tres de igual forma se señala, se agrega también temas a tratar en las mesas de trabajo, la palabra de trabajo es lo que se está adicionando para una mayor precisión, en la página cuatro, de igual forma se establece que en lugar de etapa, se dice que es en esta fase y se precisa que serán las representantes de los pueblos y comunidades indígenas y por último de igual forma en esa, en esa misma página se reitera que las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, la precisión es agregar pueblos y comunidades indígenas, sería cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en virtud de lo anterior, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? A esta primera ronda de oradores, aquí veo al Consejero Hernán, al Consejero Ocharan, la Consejera Erika alguien más, adelante licenciado Hernán. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Nada más para comentar, en la página diez donde mencionan del Tribunal, hay un error ahí que dice que la sede es en Tabasco, entonces ahí para hacer la corrección que la sede es en Jalapa y es en la página diez, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Ok, ya se ha corregido esa parte, muchas gracias, adelante Consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, mi intervención simplemente es para hacer mención de todo mi reconocimiento a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación por la terminación de estos tres documentos que van a hacer la base de la cual vamos a partir para la realización de la Consulta Indígena y personas Afromexicanas, cabe señalar que el apoyo que hemos tenido también del Órgano Técnico del (INPI) el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, delegación Tabasco ha sido muy importante y también le hago un reconocimiento por todo el apoyo y todas las observaciones, las propuestas que han hecho para nutrir estos documentos no dudo de que vamos a tener el mayor de los éxitos para llevar a cabo el protocolo de consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas de los derechos políticos electorales de personas indígenas y afromexicanas esto con miras al Proceso Electoral 2023-2024, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, adelante licenciado Ocharan. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Es igual como lo maneja el Consejero Hernán, es para felicitar al, a esta Comisión de Igualdad, así como a este Instituto que en este año previo a una elección histórica que va hacer la próxima que tenemos en puerta, pues se puso a trabajar y a sacar estos proyectos que son importantes, son cuatros proyectos que yo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

estoy viendo aquí en el orden del día que son fundamentales para salvar y salvaguardar a la mujeres, así como también a los pueblos indígenas que desgraciadamente toda la vida siempre, siempre se ha hecho menos igual a las personas afroamericanas siempre se le han hecho menos a este grupo quizá por ser pequeño, pero no por ser pequeño deja de tener su importancia, toda vez que trae el origen a este estado este basándonos de que el estado de Tabasco, surge inicia con los pueblos indígenas y ahorita se le está dando ese valor el que tienen así como también el respeto a los derechos de las mujeres tema fundamental para Movimiento Ciudadano, pero también para este Instituto que es proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres, la verdad que felicito a esta Comisión, así también felicito ahorita aquí a los Consejeros que están dando su opinión y están enriqueciendo a estas cuatro propuestas que son para avanzar en la democracia yo creo que sin estos principios como instrumentos rectores para la democracia y sobre todo para el cuidado y el respeto de estas personas que históricamente siempre han sido reprimidos, es importante este tipo de instrumentos que le da luz y sobre todo nos damos cuenta de que todas estas conferencias, la de hace poco tres de tres, varias conferencias que se están dando o nos estamos dando cuenta que están sirviendo y que están siendo de provecho para este instrumento, para este Instituto, muchísimas gracias y en hora buena para la Comisión.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, se, permítanme un segundo, se abre una segunda ronda de oradores, si alguien desea hacer uso de la voz, si nadie desea hacer uso de la voz, nada más reiterar que estos dos documentos que se someten a consideración, el cuadernillo por una parte forma parte del rubro o de la característica de la consulta que debe ser informada, este documento reúne los temas relacionados con derechos humanos y políticos de las personas indígenas y afroamericanas, los conceptos de la democracia, la representatividad, la libre determinación, la autonomía el sistema político electoral del estado, las autoridades electorales, nacionales y locales la información relativa a los partidos políticos y candidaturas independientes, así como de las personas indígenas y afroamericanas sus derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas, así como lo referente a la participación de las mujeres y las juventudes en el ámbito político en el estado, por su parte la convocatoria tiene las bases legales en que se establece como se establecerá la consulta, así mismo contempla a quienes se dirige, su objetivo, los temas de las mesas temáticas en cada una de las asambleas municipales y se establecen también las etapas que se desarrollará la consulta así como un calendario que contiene las fechas posibles de celebración, estos documentos fueron elaborados con apego a los principios de máxima publicidad, interculturalidad y derechos humanos atendiendo las recomendaciones del Instituto Nacional de los pueblos Indígenas y de las instituciones que conforman el Comité Técnico Interinstitucional a quienes les doy las gracias por todo el trabajo puesto en los mismos, continuando con la sesión le pido al Secretario por favor someta a votación el punto del orden del día en comento.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el cual aprueba el cuadernillo de información para el foro y la convocatoria para la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político - electorales de las personas indígenas y afroamericanas y su participación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, con las observaciones que se hicieron llegar en el análisis del mismo, por lo que, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Si, muchas gracias Consejera, Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera, Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Gracias, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejero, Consejero Vladimir Hernández Venegas.

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejero, Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** y en razón de las precisiones que se hicieron y las aportaciones, el tiempo para que pueda ser impugnado correrá a partir de que sea notificado el mismo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. El **noveno punto** del orden del día, es el relativo al **informe que rinde la Presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 22 de abril al 26 de mayo de 2022.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias, Señor Secretario. Señoras y Señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto les pregunto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz?, en virtud de que nadie ha levantado la mano, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El **décimo punto** del orden del día, corresponde al **informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación interpuestos en el mes de mayo de dos mil veintidós, en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. Señoras y Señores integrantes de este Consejo, pregunto a ustedes si ¿Alguien desea hacer uso de la voz respecto a este punto del orden del día?, en virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz, le pido por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Presidenta. El **décimo primer punto** del orden del día, es el relativo al **informe que presenta la Presidencia del Consejo, relativo a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. miembros de este Consejo Estatal, pregunto a ustedes si ¿Alguien desea intervenir respecto a este punto del orden del día?, si nadie desea hacer uso de la voz, le pido por favor señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. El **décimo segundo punto** del orden del día, corresponde a **asuntos generales.**-----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto pregunto a ustedes si ¿Alguien desea anotarse su desahogo?, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz o ha solicitado a perdón, adelante Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz y me voy a referir a un asunto que la verdad "este" llama mucho la atención, porque pues nunca había ocurrido en esta Institución voy a, el veintitrés de mayo recién pasado el Secretario Ejecutivo emitió la Circular SE/018/2022, fundada según él en el artículo 117, numerales 1 y 2 fracciones I y XXX de la Ley Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, mediante la cual a petición del Consejero Hernán González Sala, realizada en Sesión Extraordinaria de este Consejo, llevada a cabo el dieciocho del mes y año en curso, remitió a todo el personal del Instituto el acuerdo aprobado en esa sesión, mediante el cual se inaplicaron los acuerdos de la Junta Ejecutiva, ninguno de los preceptos invocados faculta al Secretario Ejecutivo a realizar lo que hizo, pues tampoco ordenamiento legal alguno establece que la petición de un integrante del Consejo se convierte automáticamente en orden para el Secretario Ejecutivo, es orden cuando el Consejo lo mandata y no fue el caso, para ilustración me voy a permitir leer los preceptos que invocó el Secretario Ejecutivo que fueron en las fracciones, como dicen en los numerales 1 y 2 las fracciones I y XXX de la Ley de Partidos Políticos, entonces dice el artículo 117, numeral 1, la Secretaría, la Secretaria o Secretario Ejecutivo del Instituto lo es también del Consejo Estatal, Coordina la Junta General, conduce la administración, supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los Órganos Ejecutivos y técnicos del Instituto; numeral 2, son atribuciones de la persona titular de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal y del Consejo Estatal las siguientes, la primera que él alude dice, representar legalmente al Instituto Estatal, así como auxiliar al Consejo Estatal y a la Consejera o Consejero Presidente los asuntos de sus respectivas competencias y la fracción XXX, establece las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo Estatal, su Presidente y otros ordenamientos aplicables, no hay nada, ningún otro ordenamiento verdad, que mencione que tenga esa atribución el Secretario Ejecutivo, la que me referí, luego entonces la pregunto es por qué lo hizo, obvio y claro para tratar de instigar a los trabajadores y generar inconformidad de manera irresponsable, como también fue el hecho de que en una reunión sobre el mismo tema se permitió que la cabina adjunta a la sala de sesiones estuviera llena de personal en horario de trabajo que no tenían por qué estar ahí, pues los convocados éramos otros e incluso en ese mismo afán fue invitada la Contralora quien dijo que su presencia no tenía razón de ser debido a que no era tema de su competencia, en corto tiempo han pasado en este Instituto muchas cosas que solo porque se viven y se ven es posible dar crédito, de otra manera incluso para mí si no lo viviera tendría dificultad para creerlo, de ese tamaño son las cosas, nunca antes en la historia de este Instituto se le había tratado de vulnerar tanto como ahora y eso demanda otro tratamiento y pronto para que se tomen las medidas pertinentes, el silencio es condescendencia, me opondré siempre como lo he hecho en mi vida a lo que pretenda erosionar a esta institución o a cualquier otra para satisfacer intereses que no correspondan a los de las instituciones, de eso hay constancia, convoco a fortalecer a nuestra Institución electoral y con ello también a las demás Instituciones Electorales, algo se hará en ese sentido si se deja de generar conflictos artificiales que son indispensables desenmascarar porque sería peor callar, aquí no hay margen para dejar hacer y el dejar pasar, gracias. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Consejero Juan Correa, por favor. -----

La Consejera Presidenta: Acepta la moción Consejero Juan Correa. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, como no. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Es a modo de pregunta maestro, ¿le preocupa que el Secretario Ejecutivo haya aplicado el principio de máxima publicidad? -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No, no me preocupa nada más que cualquiera cuestión relacionada con la máxima publicidad debe estar también, este, debidamente tipificada en la legislación y esto no lo está y lo hizo con otro propósito. -----

La Consejera Presidenta: La segunda ronda de oradores hasta por cinco minutos, ¿si alguien desea hacer uso de la voz? a ver permítame un segundo, Consejero Hernán, adelante Consejero Hernán González. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Si, tratando de abonar, gracias Presidenta perdón, tratando de abonar sobre lo comentado por el Consejero Juan



Correa fue una solicitud que tuve bien hacer en esa sesión porque creo yo que está más que entendido que era un asunto de trascendencia e interés de todo el personal que pertenece a este Instituto, en la forma en que lo aplicó fue algo muy práctico, sentido común porque era algo que le preocupaba el me comentó sobre de hacerlo de una forma rápida y práctica para aplicar el principio que ya mencioné y es en ese sentido, yo creo que hay una molestia sobre esa situación, pero también hay un poquito de contradicción porque se ha mencionado sobre la máxima publicidad, de que debemos darle máxima publicidad, difusión sobre todos los asuntos que se tratan aquí en este instituto y pues, vuelvo a mencionar era algo trascendente, era importante y que obviamente el personal tuviera conocimiento, más aún cuando en la construcción del documento tuvo modificaciones que tuvo a bien proponer el Consejero Víctor Mejía. Sería cuánto mi participación.-----

La Consejera Presidenta: Adelante representante de Movimiento Ciudadano.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, es a lo mismo, ahorita estaba checando el video es en la sesión del dieciocho de marzo en la cual se llevó esta petición y lo estoy checando de que fue el Consejero Hernán el que solicitó al Secretario y a la Presidenta de que se hiciera la publicidad adecuada, como todo lo que es aquí, todas las sesiones son públicas, entonces yo creo que todos los trabajadores y toda la gente debe estar informado de lo que pasa no, entonces yo creo que, no hay nada, no hay ningún problema, con que se corra, o sea que se dé la información, es importante pues toda la gente que esté enterada, además esa sesión del dieciocho veo que es una de las más vistas, entonces también por eso yo creo que lo trabajadores ese día estaban pegados en sus dispositivos, checando y viendo el desarrollo de la sesión, sería cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción.-----

La Consejera Presidenta: ¿Acepta la moción licenciado Ocharán?-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias señor representante, yo soy de las personas que considero que efectivamente debe de difundirse todos los trabajos que realiza este Consejo, entonces, desde su punto de vista cree usted que, en lo sucesivo, aunque no lo apruebe el Consejo el señor Secretario tendría la obligación o el deber si no podemos llamar así, de que una petición que hiciéramos cualquiera de quienes integramos el consejo, la cumpla.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Pues yo creo que, es un principio básico el de publicidad y transparencia y es dentro del derecho, los principios pues tienen un orden, pues, entonces, yo creo que debería de ser así.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Gracias.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias a usted.-----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias Consejera Presidenta. Mi intervención va a ser con el ánimo de construir siempre de construir y con mucho respeto a todos los integrantes de este Consejo y me constreñiré simplemente a decir que, cada vez que hay una solicitud de cualquiera de los integrantes de este Consejo y si es específica siempre se le dará cumplimiento, siempre será atendida, no se trasgrede ningún precepto legal, si usted lo hubiera hecho Señor Consejero con muchísimo gusto se hubiera atendido de igual manera, es cuanto Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, una moción Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Sí Con mucho gusto, claro.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, yo solamente quisiera recordarle Señor Secretario que durante el tiempo que fungí como Presidente de la Comisión de Denuncias y Quejas le dirigí dos escritos, no los traigo aquí,



porque no creí que fuera oportuno, pero, durante los cuales le solicité que el trámite y las propuestas de resolución de los procedimientos relacionados, sobre todo, con violencia política contra las mujeres en razón de género y en los que se involucran menores de edad, se resolvieran dentro de los plazos previstos precisamente en nuestro reglamento y en nuestra ley, lamentablemente no obtuve, no solamente no obtuve respuesta, sino que los procedimientos se siguen resolviendo fuera de los plazos y creo que ahí hay una pequeña contradicción, solamente yo le pediría muy respetuosamente que, no por atención a mí, sino por cumplimiento a la norma que, tratándose precisamente de esos casos, acabamos de resolver uno en una sesión pasada, que llevó como trámite un poquito más de dos meses si no estoy equivocado, relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género y creo que ahí sí tenemos el deber y la obligación de sujetarnos a los plazos que prevén nuestra ley, eso es algo sumamente preocupante y creo que sí debemos de actuar en ese sentido; muchas gracias. -----

El Secretario del Consejo: Si me permite Consejera, estoy completamente de acuerdo con usted, la tramitología, usted es un experto en la materia en ese punto y siempre en la sustanciación tenemos algunas situaciones que nos van ampliando esa temporalidad, pero, siempre estamos haciendo dentro de lo que está en las posibilidades, tanto de la Secretaría, tanto del Contencioso, como de la misma Dirección Jurídica, es dar el trámite lo más rápido posible a cada una de las demandas que se nos presentan, máxime si se trata de violencia política de género y en cuestiones del interés superior de la niñez y créanme Consejero coincido con usted y seguiremos en ese plan tratando de que la sustanciación sea lo más pronto posible y que se resuelvan dentro de los términos que sí establece la propia ley. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias.--

La Consejera Presidenta: Se abre una tercera ronda de oradores, si alguien desea intervenir para hacer el uso de la voz, Consejero Juan Correa López, Consejero Víctor Mejía, licenciada Erika, licenciado Hernán González Sala, alguien más, la consejera María Elvia, el licenciado Ocharán, el Señor Secretario, adelante Consejero Juan Correa.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso nuevamente de la voz, pues bueno yo creo que me están dando, alguno de los que ha intervenido, pues me han dado la razón, efectivamente digamos esa sesión ha sido una de las más vistas, incluso varios o muchos de los trabajadores, no sé cuántos habían, pues estaban presentes en la discusión pues, o sea, de tal manera que sabían que se discutía, cuál era el asunto, que incluso no condenaban ninguno de los derechos adquiridos, por supuesto como se ha querido pretender hacer creerles, las sesiones son públicas efectivamente, quien tiene interés las ve y no necesariamente de manera presente, sino, gracias a la tecnología pues por este medio de manera virtual, y si no se tiene el tiempo en ese momento que se está transmitiendo en vivo, bueno, pues se puede ver en YouTube, así que, hay una máxima transparencia ahí, pero el propósito de que el Secretario Ejecutivo la circulara, pues era precisamente por el peso que tenía el hecho de que el Secretario Ejecutivo la circulara, si el Consejero Hernán con todo respeto, pues pretendía dárselas a conocer de él de manera personal a los trabajadores era muy fácil, o sea, simplemente están todos los correos aquí de los trabajadores institucionales, él lo hubiese podido enviar y asunto concluido, pues, nosotros le hacemos peticiones efectivamente al Secretario y debo decir que, las peticiones que yo le he hecho me los ha colmado efectivamente, pero son cuestiones que yo no tengo pues, que no dispongo de esa información si, es diferente, es diferente esto, a este caso que efectivamente ya se tenía, pues la información y todo, pues, qué era lo que se tenía que hacer, pues quien tuviera interés de hacérsela llegar a los trabajadores de manera directa, pues, agarrar los correos institucionales y enviársela, o sea, y además muy rápida pues, así que, pero el propósito digamos tenía otra vía que era digamos, pues generar como dije una mayor inquietud, inconformidad, dotarla de un peso, que es el peso que tiene la propia institución de la Secretaría verdad, entonces a eso es a lo que yo estoy refiriendo que indebidamente el Secretario hizo eso, si, gracias -----



La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias y refiriéndome a este mismo tema, yo creo que más que se enteraran fue un objetivo de que se corriera la voz de quienes supuestamente están en contra de los trabajadores, y esas prácticas sinceramente son insanas para un instituto, porque, lo que buscan es simplemente es poner en contra a los trabajadores que son compañeros nuestros en contra de algunos consejeros, entonces son prácticas que se deben de desterrar de aquí y recibí un oficio, que me imagino que ustedes también recibieron el veintisiete de mayo número siete nueve tres del dos mi veintidós dirigido a los integrantes del Consejo Estatal y signado por el Secretario Ejecutivo en el cual nos informa con respecto al cumplimiento que se le está dando o en vías de cumplimiento al acuerdo que se aprobó el dieciocho de mayo, el acuerdo dieciséis, creo que es una buena práctica, pero, sienta un precedente ahora de que, pues, nos tendrá que informar en esta misma forma a través de oficio el cumplimiento puntual que se le da a todos los acuerdo que emitimos y que órdenes que van dirigidas hacia cualquier área, pero sobre todo a la Secretaría Ejecutiva y que sepamos que cumplimiento puntual se le da, porque, recibí en estos días, ayer y hoy algunos oficios de algunas áreas en las cuales hay órdenes hacia la Secretaría Ejecutiva en acuerdos emitidos por el Consejo que ya llevan más de dos meses que no se han cumplido, entonces si estamos emprendiendo esta nueva forma de dar a conocer el cumplimiento de los acuerdos, a mí parece buena, pero que sea de aquí en adelante siempre en todos los acuerdos, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Adelante licenciada Erika. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Con respecto a que ese día en la sesión estuvieron los trabajadores, pues, creo que de todas maneras ellos posteriormente lo iban a ver en las redes y no iba a influir en nada en que ellos estuvieran aquí o no o estuvieran, porque al final del día se aprobó el acuerdo con todo y sus modificaciones, si bien es cierto, pues tampoco les puedes impedir, porque están viendo ellos algo que les interese y que directamente les va afectar a ellos o les va a beneficiar, entonces en esa parte sí yo estoy de acuerdo que si se les permitiría la entrada a escuchar la sesión, sí porque creo que hasta ustedes mismos si estarían hablando de lo que perciben y que no los dejen asistir estuvieran coartando ustedes mismo dirían su derecho de escuchar ya sea, si ustedes como mencionan, a bueno es que estaban dentro del horario de trabajo, entonces habría que ver quienes les dieron permiso para poder asistir a la sesión, o quienes no, o se salieron para estar, pero es un derecho al final del día que ellos tienen y ya sea de manera presencial o posteriormente igual lo iban a ver en las redes, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias representante del PRI, adelante Consejero Hernán González. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta, bueno creo que teniendo a bien que nos fuimos a este tema, es muy importante que no se quede en el aire lo que sucedió con este acuerdo, porque analizando los resolutivos se le otorgaron dos días a la administración para que informara respecto a los recursos que se encuentran presupuestados para cubrir el pago de la compensación por término de la relación laboral y en su caso la disponibilidad de recursos que hagan viable el incremento de dos a quince días de salario por cada año de servicio prestado en favor que quienes tengan derecho al pago de dicha prestación y dice: con la finalidad que este Consejo este en aptitud de pronunciarse respecto a la viabilidad de modificar las condiciones bajo las cuales se cubrirá dicha prestación, el día veinte de mayo se nos hizo llegar el oficio DEA/1942/2022 donde ya la Dirección Administrativa ya nos informó sobre lo que se le instruyó aquí en este acuerdo, ahora bien, lo que les propondría amablemente y respetuosamente es de que, para que concluya lo que se está ordenando aquí, pues sencillamente este Consejo se va a tener que pronunciar al respecto, ya tenemos la información, ahora como lo mencioné en su momento vamos a



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

ver si se trata de una cuestión de voluntad o simplemente, sencillamente no se quiere respetar la progresividad de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, pediría de que este asunto, tengamos a bien resolverlo en una reunión de trabajo previa a la sesión para que se pronuncie al respecto el Consejo sobre este asunto. Sería cuánto. --

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción.-----

La Consejera Presidenta: Adelante licenciado Vladimir. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Señor Consejero. Como usted sabe el proyecto de acuerdo sobre el que se acaba de pronunciar fue propuesta de cuatro consejeros electorales ¿No cree usted que para darle formalidad a la propuesta que acaba de hacer de que el Consejo se pronuncia es necesario que se haga mediante la propuesta de un proyecto de acuerdo no podría usted por ejemplo proponer ese proyecto de acuerdo?-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí totalmente de acuerdo lo que propone compañero Consejero y obviamente que se hagan las reuniones de trabajo necesarias, creo que eso es lo que nos ha faltado y creo yo de analizar sobre todo la viabilidad con el apoyo del área administrativa para ver en qué sentido se pronunciaría el Consejo. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Otra moción. -----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: No sé si lo acepta.

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, sí, sí.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

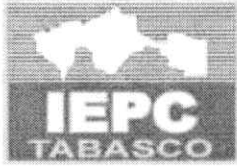
El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Solamente lo último, muchas gracias por concederme la moción son dos por punto y agradezco la oportunidad ¿No cree que eso era lo correcto que antes de que la Junta emitirá esas modificaciones, lo correcto era precisamente conociendo o teniendo la asesoría del área administrativa de nuestras condiciones presupuestales y todo, reunimos y posterior a ello, entonces sí modificar en un momento dado la política que tiene este instituto respecto a las personas que dejan de prestar sus servicios para el?.-

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí estoy de acuerdo con lo que comentas, recuerdo bien cuando iban a hacer ese oficio que construyeron las cuatro consejerías, me comentó uno de ustedes que me iban a hacer partícipe, lo cual nunca se me hizo así y simplemente ya me enteré que habían propuesto algo en el cual yo no tuve, ahora si ni voz ni opinión, creo yo que ahora sería bien analizarlo con las seis consejerías que integramos este Consejo. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias.--

La Consejera Presidenta: Adelante Consejera María Elvia Magaña. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias, buenas tardes nuevamente a todos, pues, yo nada más quiero destacar en esta sesión el trabajo que realizó el Consejo en asuntos que son fundamentales para la ciudadanía, para los derechos de las personas como lo es todo lo relacionado con la consulta ciudadana y también lo relacionado con el protocolo para la atención a víctimas y la elaboración de los análisis de riesgo en casos de violencia política contras las mujeres, me gustaría que quedara pues bien fijo esto, que la ciudadanía lo tuviera bien claro el total acuerdo de todos los consejeros sin excluirnos a ninguno en estos temas que son fundamentales, que son muy, muy importantes y también quiero llamar la atención y más bien llamar la atención, llamar a una reflexión que se tiene que hacer de manera interna cada persona, cada uno de los integrantes de este Consejo, creo que hacer llamados explícitos a la discordia, hacer llamados explícitos a que haya división dentro de todos los que trabajamos en este instituto, hacer llamados para que se condene aparte del consejo no es bueno ni saludable, a nadie conviene un contexto, un ambiente de encono y es muy claro que se ha querido propiciar, por eso es que yo quiero hacer el llamado para que no se siga actuando de esa manera, por motivos personales no sé de qué tipos de motivos se traten, pero si dejar muy claro que a nadie en el instituto, ni a la sociedad



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/31-05-2022

conviene y también dejar bien claro cómo todos los Consejeros apoyamos proyectos que son muy, muy importantes para el cumplimiento de derechos, también que quede muy claro que en ningún momento los consejeros que propusimos el acuerdo de la sesión extraordinaria que se ha estado mencionando aquí, estamos en contra de los derechos de los trabajadores, eso es un infundio, es una mentira y es bueno que se diga con las palabras correctas para que también quede de manera correcta, plasmado y que bueno que todos están de acuerdo conmigo a como lo dije en aquella sesión, que tenemos estos avances de la tecnología para que todas nuestras intervenciones, el sentido y el contexto en el que las hacemos queden registradas y también el ánimo en que las estamos haciendo, por mi parte reitero de cara a los ciudadanos que por lo que a mí respecta siempre voy a apoyar proyectos que tiene que ver con el respeto a las mujeres, con el respeto a las comunidades y pueblos indígenas, con el respeto a todas y a todos los ciudadanos y ciudadanas que confían en el Instituto Electoral, para concluir rápidamente solamente.-----

La Consejera Presidenta: Estamos en tiempo consejera.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Ya se agotó mi tiempo bueno, pues entonces solamente felicitar rapidito, permítame al Consejero Correa por las jornadas que hace de promoción de la cultura democrática, invitar a todos los ciudadanos y ciudadanas a que por favor si no miraron, vean hoy la conferencia que tuvimos que es muy importante que habla justamente sobre derechos, libertades y el papel de las instituciones electorales en el fomento de esos valores democráticos, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Ocharán.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Para felicitar al Consejero Mejía muy buena, la estaba checando a las doce que fue la conferencia, la verdad que son cosas que nutren y que le dan visión a todos los institutos políticos, pero también así como hoy que votaron a favor de las cuatro herramientas para salvaguardar los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas y de los afromexicanos, también, pues yo estoy de acuerdo con el respeto al derecho de los trabajadores, entonces por eso fue que en esa ocasión hice el uso de la voz y que muchos trabajadores estuvieron aquí y hasta me dijeron que eran acarreados, pero no son trabajadores que tienen su derecho y que quieren saber, o sea, muchos estuvieron aquí, muchos estuvieron en sus dispositivos, pero yo creo que son trabajadores que quieren saber que va a pasar, por eso es que, y se los comenté ese día, fue el día con más vista que tuvo la sesión, cualquier sesión, fue el día con mayor vistas, porque la gente estaba interesada, o sea, toda la gente estaba interesada, por eso fue, me imagino que por eso es que está pasando lo que se manejó, por eso yo les invito a todos los Consejeros, de que pues, no estemos en contra de la publicidad, de las sesiones, ni de lo que pasa dentro de estas cuatro paredes que no nada más es algo trascendental para instituto sino es algo trascendental para el estado, pues, recuerden que aquí es la casa de la democracia y por eso pues, se tiene que hacer la mayor publicidad de todo lo que se mueva, muchísimas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Me permite antes, solamente una pregunta una moción por favor.-----

La Consejera Presidenta: Moción, acepta la moción señor,

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí.-----

La Consejera Presidenta: Adelante consejera.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias, al señor Ocharán, sabe usted que todas las sesiones quedan colgadas en la página del instituto electoral y que también son transmitidas en vivo, las podemos ver en vivo y el que esté interesado puede verlas y volverlas a ver todas las veces que quiera.-----



El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, para contestarle sí, de hecho yo son uno de las personas anteriormente que fuera representante de Movimiento Ciudadano, yo era representante en otro instituto y siempre estaba al pendiente de lo que pasaba pues, y la pueden ver, pero cual es, a lo que yo me refiero, yo ando, por mi trabajo ando en la calle, entonces mucha gente me estuvo hablando sobre esta sesión, o sea, por eso es a lo que me refiero, la publicidad, por eso es importante la publicidad de todo lo que pasa en el instituto y en las sesiones, eso sí quiero dejar muy claro nadie me habló mal del instituto, toda la gente me decía, oye está perfecto de que estén tocando temas que anteriormente a lo mejor no se manejaban pues, pero si es importante, es importante y si tengo conocimiento de toda la gente que lo estaba bien pues, y en todas las sesiones, no nada más estoy diciendo en estas pues, todas las sesiones son vistas y las puedes ver mil veces, por eso es importante toda la cuestión electrónica. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidenta, insistiré siempre con el ánimo de construir de abonar y si me permiten utilizar una frase, siempre será el momento adecuado para decir lo correcto y quiero hacer notar lo siguiente "la grandeza de las instituciones reside en el corazón y en el alma de las personas de que la integran" en ese sentido yo quiero hacer un reconocimiento y mi total agradecimiento al trabajo de todas y todos los trabajadores de este instituto electoral, incluidas las representaciones de los partidos políticos, es sumamente importante todos y cada una de las acciones que se llevan a cabo en la institución, tienen una repercusión a nivel estatal, máxime que estamos a la vuelta de la esquina de iniciar un proceso electoral, por tanto, me adhiero y me sumo a las palabras o al llamado que ha hecho la Consejera María Elvia también, a la unidad, al respeto, al trabajo, a la armonía institucional, es cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, habiendo agotados las tres rondas de oradores le pido por favor al Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el último punto del orden del día corresponde a la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con veintiún minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas tardes. -----

Constando la presente acta de treinta y cuatro páginas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el veintinueve de junio del año dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Presidenta Provisional

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba
Secretario del Consejo



Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA